

Anexo IV:

Modelo proposición económica (cláusula 12ª.4 PCAP) y de los costes mínimos que debe contener el estudio-resumen de costes



3º. Ofrece el **precio total del contrato** de **(2)** ____ (*en cifra y letra*).

CONSORCIO PROVINCIAL CONTRAINCENDIOS E SALVAMENTO DA CORUÑA

D/D.a, con domicilio en (<i>localidad, CP. y provincia</i>), calle/plaza no, con DNI (<i>o Pasaporte o Documento que lo sustituya</i>) núm.:, actuando en su prop nombre (o en la representación de, con DNI o NIF núm.:, domicilio en <i>calle/plaza, CP., localidad, provincia</i> -), teléfono núm.: y fax.: (1) toma par en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la gestión indirecta en modalidad de concesión, que comprende el servicio de prevención e intervención e emergencias correspondiente al Expediente G. 01/14 convocado por el Consorcio Provincial Ccontraincendios e Salvamento da Coruña (NIF: V 15859481) según anuncios o licitación publicados en el perfil del contratante de dicha Administración, en el Boletín Oficial de la provincia de A Coruña núm.: de fecha dd/mm/aaaa y en el Diario Oficial o Galicia núm.: de fecha dd/mm/aaaa, y para lo cual hace constar expresamente, que:
1º. Acepta tomar parte en la licitación indicada de acuerdo con las condiciones establecidas por el Consorcio Provincial Contra Incendios e Salvamento da Coruña contratante.
2º. Conoce y acepta de forma expresa e incondicionada el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la contratación, así como el de las Prescripciones Técnica del Servicio, y los anexos de ambos, aceptando íntegramente y sin reserva alguna los términos, cláusulas, prescripciones y obligaciones contenidos en dichos documentos.

4º. Dicho precio se desglosa en la cantidad anual de (3):___€ (*en cifra y letra*), al que por la aplicación del IVA en porcentaje de __%, resulta la cuantía de **(4)**:____€ (*en cifra y letra*). El precio ofertado incluye la totalidad de los elementos y gastos a los que hace referencia la cláusula 4ª.1 del citado pliego de administrativas particulares, así como las mejoras ofertadas e incluidas en el sobre "B" y se deriva de la siguiente descomposición:

	Importe total anual ofertado							
Identificación	Importe parcial por parque y totales						Repercusión del	Importe anual con
	Inicial	Gastos generales		Beneficio industrial		TOTAL OFERTADO	IVA (%)	IVA incluido
		%	Importe	%	Importe	TOTAL OFERTADO	,	
P.C.B. de Arteixo		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. de Carballo - Bergantiños		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. de Boiro – Barbanza		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Sub-sede de Riveira – Barbanza		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. Arzúa		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. de Ordes		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. de Betanzos		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. de As Pontes – O Eume		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. de Cee – Costa da Morte		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
P.C.B. de Santa Comba – Xallas-A Barcala		(5)	(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
TOTAL ANUAL CONTRATO OFERTADO	(10)	(10)		(10)		(11)	(10)	(12)

- **4º.** Así mismo, acompaña, en documento anexo a esta propuesta económica, un estudio resumen de los costes sobre los que dicha propuesta toma base.
- **5º.** Se compromete y obliga expresamente a presentar, dentro del plazo máximo de los diez días hábiles desde el siguiente al de la recepción de la notificación del correspondiente requerimiento, la documentación a la que hace referencia la cláusula 16.2 del referido pliego de cláusulas administrativas particulares.

En _____, ___ de_____ de 20___. (Firma del proponente y sello de la empresa)



ESPECIFICACIÓN DE LAS LLAMADAS:

- (1) En el caso de Unión Temporal de Empresas que no estuviera constituida al tiempo de formular la propuesta, deberán constar los datos y la propuesta <u>irá firmada</u> <u>por todos</u> los representantes de las empresas que se agrupan en la Unión.
- (2) Precio total del contrato que oferta el licitador sobre el establecido como máximo en la Cláusula 4ª.1 PCAP: precio sin IVA del contrato por los ocho años de duración y para la totalidad de los parques y subsede. Figurará en cifra y letra prevaleciendo, en caso de disconformidad, el precio que figure en letra.
- (3) El precio ofertado que figurará en esa línea será el correspondiente al desglose anual (para la totalidad de los parques y subsede), deberá figurar en cifra y letra (prevaleciendo, en caso de disconformidad, el precio que figure en letra) sin el IVA y que tendrá que coincidir con el mismo que figure en la llamada (11).
- (4) El precio ofertado que figurará en esa línea será el correspondiente al desglose anual (para la totalidad de los parques y subsede), deberá figurar en cifra y letra (prevaleciendo, en caso de disconformidad, el precio que figure en letra) con la repercusión del IVA, y que tendrá que coincidir con el precio que figure en la llamada (12).
- (5) Debe indicarse el porcentaje que se aplica en cada caso (Gastos Generales o Beneficio Industrial, según proceda).
- (6) Debe indicarse la cifra que resulta de la aplicación del porcentaje que se aplica (Gastos Generales o Beneficio Industrial, según proceda).
- (7) Se incluirá el total (en cifra) ofertado (por cada parque y subsede) una vez sumados los porcentajes anteriores.
- (8) Importe del Impuesto sobre el Valor añadido sobre el total ofertado de cada parque y subsede.
- (9) Importe que resulta tras la aplicación de la repercusión del IVA sobre el total ofertado para cada parque y subsede.
- (10) Importe que resulte de la suma total de los importes de la columna correspondiente.
- (11) Importe que resulte da la suma total de esta columna, que tendrá que coincidir con el precio sin IVA que se oferta [tendrá que ser el mismo que figure en la llamada (3)].
- (12) Importe que resulte da la suma total de esta columna, que tendrá que coincidir con el precio con IVA que se oferta [el mismo que figure en la llamada (4)]



.....

COSTES MÍNIMOS QUE DEBE INCLUIR EL ESTUDIO - RESUMEN DE LOS COSTES SOBRE LOS QUE TOMA BASE LA OFERTA ECONÓMICA:

1. COSTES SALARIALES Y SOCIALES:

- Salario anual del Coordinador y Repercusión costes Seguridad Social empleador:
- Salario anual de Jefe de parque y Repercusión costes Seguridad Social empleador:
- Salario anual Jefe de turno y Repercusión costes Seguridad Social empleador:
- Salario anual Bombero-conductor y Repercusión costes Seguridad Social empleador:
- Otros salarios a repercutir: (*especificar y cuantificar*)
- Total costes salariales y de Seguridad Social.

2. COSTES DE FORMACIÓN DE LOS EFECTIVOS:

- Indicar coste anual:

3. COSTES DE MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y EQUIPOS:

- Edificio e instalaciones (por prorrateo en función de las anualidades), incluyendo limpieza, pinturas y reposiciones, aqua, electricidad, gas/gasóleo, etc. [
- Comunicaciones y equipos (ERASs, material específico de intervención, etc.).
- Material ordinario (de oficina, impresoras, fax,...).
- Otros (especificar, o indicar porcentaje y cifra).

4. COSTES DE EQUIPAMIENTO DE LOS EFECTIVOS:

- Indicar coste anual (coste por prorrateo en función de las anualidades).
- 5. COSTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS (42 VEHÍCULOS: 8 Altura; 10 Nodriza; 10 Bul; 6 pick-up; 4 FSV; 4 Todoterreno).
 - Indicar coste anual de cada uno de los que se ponen a disposición (por prorrateo en función de las anualidades), excluidos los seguros.
 - Incluir: combustibles, revisiones, reparaciones, ITV)

COSTES DE LOS SEGUROS:

- Costes anuales de la totalidad de los seguros que se incluyen en la oferta, especificando la cuantía total anual de cada uno en función de su naturaleza (de accidentes del personal, de Responsabilidad civil, vehículos –especificando cada uno-, etc.).

7. COSTES DE REPOSICIÓN Y STOCK DE MATERIAL FUNGIBLE:

- Indicar el importe anual (bien por parque o total anual).
- 8. OTROS COSTES: Cualesquiera otros costes que se hayan tenido en cuenta por el licitador, mejoras presentadas que (material, suministros) que no se encuentren en los anteriores, especificando e incluyendo su importe (o prorrata que se realiza en función de la naturaleza) o, en caso de exclusión de repercusión económica, especificando la causa.